

lentísimo señor Ministro de Obras Públicas a través de esta Confederación en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 20 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—575-E.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada en el expediente número 128-G.R. Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar. Término municipal de Granada.**

Incluidas las obras del encauzamiento de los ríos Genil y Dilar en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitos la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 7 de febrero próximo, a las diez de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—544-E.

#### Descripción de las fincas

Finca número 1.—Propietarios: Don Florencio, don José y don Casto Susino González, en pro indiviso. Nombre de la finca o paraje: Villa «Gloria».

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de construcción de la planta de tratamiento de agua del abastecimiento de Algeciras y su camino de acceso, en el término municipal de Los Barrios.**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción de la planta de tratamiento de aguas del abastecimiento de Algeciras y su camino de acceso, en el término municipal de Los Barrios, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación para que comparezcan el próximo día 15 de febrero del año en curso, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación, paseo de Bodíng, número 6, primero, en Málaga, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—542-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción de la planta de tratamiento de aguas del abastecimiento a Algeciras y su camino de acceso*

Finca número 1.—Propietario: «Guadacorte, S. A.». Consejero Delegado: Don José Troya Zamudio. Domicilio: Paseo de Colón, número 10, Sevilla. Polígono: 12. Parcela número uno (parte de ella). Superficie total: 499,4625 hectáreas. Cultivos: Dehesa, pastizal, monte bajo, pinar, alcornoque y cereal. Superficie a expropiar: 1,9183 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 10; Sur, camino de Los Barrios a S. Roque y ff. cc.; Este, río Guadarranque, y Oeste, polígono número 16.

Finca número 2.—Propietaria: Excelentísima señora doña Eileen Beatrice Forbes, Marquesa Viuda de Bute. Domicilio: Finca «Guadacorte», carretera nacional 340, kilómetro 114,850,

Los Barrios (Cádiz). Polígono número 12. Parcela número uno (parte de ella). Superficie total: 499,4625 hectáreas. Cultivos: Dehesa, pastizal, monte bajo, pinar, alcornoque y cereal. Superficie a expropiar: 1,7635 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 10; Sur, camino de Los Barrios a S. Roque y ff. cc.; Este, río Guadarranque, y Oeste, polígono número 16.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción del Nuevo Canal para riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicio, en término municipal de Pízarra (Málaga).**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del Nuevo Canal para riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicio, en término municipal de Pízarra (Málaga), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los días 27 y 28 de febrero próximos, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Pízarra, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación (paseo de Reding, número 6, primero), las alegaciones que estimen pertinentes a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—543-E.

*Relación de los propietarios y bienes afectados por la construcción del Nuevo Canal de riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicios. Término municipal de Pízarra (Málaga)*

#### Procedimiento de urgencia

Sifón arroyo de Corrales, camino C-6, galería de ataque número 1 del túnel número 5 y escombreras del mismo.

*Día 27 de febrero, diez de la mañana*

Propietario número 1.—Don Pedro Vila Gamero. Domicilio: Estación de Alora. Polígono número 7. Parcelas 18, 19, 20, 21 y 22. Superficie total: De la parcela 18, 2,8750 hectáreas; de la parcela 19, 3,5250; de la parcela 20, 2,6250; de la parcela 21, 2,4250; de la parcela 22, 1,6875. Cultivo: Cereal seco en todas las parcelas. Superficie a ocupar: En la parcela 18, 0,3350 hectáreas; en la parcela 19, 0,6912; en la parcela 20, 0,5400; en la parcela 21, 0,5250; en la parcela 22, 0,4000; total ocupación: 2,4912 hectáreas. Superficie de la ocupada que quedará en servidumbre: Parcela 18, 0,0700 hectáreas; parcela 19, 0,1300; parcela 20, 0,1080; parcela 21, 0,1050; parcela 22, 0,0800; total servidumbre, 0,4930 hectáreas. Linderos: Parcela 18: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 19; Oeste, parcelas 16 y 17. Parcela 19: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 20; Oeste, parcela 18. Parcela 20: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 21; Oeste, parcela 19. Parcela 21: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcelas 22 y 81; Oeste, parcela 20. Parcela 22: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 23; Oeste, parcela 21.

Propietario número 2.—Don Cristóbal Sánchez Díaz. Domicilio: «Los Ventorros de Pízarra», carretera de Málaga-Alora. Polígono número 6. Parcela 136 (parte de ella). Superficie total de la parcela: 19,1150 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral, cereal y pastos. Superficie a expropiar: 0,2330 hectáreas, por el camino de olivar y cereal; 0,5352 hectáreas, por escombrera de olivar; total: 0,7682 hectáreas. Linderos: Norte, arroyo Corrales; Sur, parcela 14; Este, parcela 91; Oeste, carretera de Alora.

Propietario número 3.—Don Juan Sánchez Díaz. Domicilio: «Los Ventorros de Pízarra», carretera de Málaga-Alora. Polígono número 6. Parcela 136 (parte de ella). Superficie total de la parcela: 19,1150 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral, cereal y pastos. Superficie a expropiar: 0,6933 hectáreas de olivar, por escombreras; 0,2652 hectáreas de cereal con olivos sueltos, por el camino; 0,2512 hectáreas de olivar, por galería de ataque; total: 1,2097 hectáreas. Linderos: Norte, arroyo Corrales; Sur, parcela 14; Este, parcela 91; Oeste, carretera de Alora.